Dirección de Medios de Comunicación
Boletín No. 665
10 de diciembre de 2025

IMPLEMENTA INAH SIMPLIFICACIÓN EN TRÁMITES Y MEJORA ADMINISTRATIVA

- Diversos procesos de atención ciudadana serán objeto de digitalización, con miras a optimizar sus tiempos y resultados

- Se beneficiará a las solicitudes de vistos buenos de obra y las inscripciones de grupos ciudadanos coadyuvantes al INAH, entre otros

En apego a las disposiciones de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y de la secretaria de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, este 10 de diciembre de 2025 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, un acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación y mejora administrativa para trámites que se realizan ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Este instrumento deriva del compromiso gubernamental por implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la optimización de los trámites y servicios de la dependencia, de modo que estos generen un mayor beneficio para las personas que los soliciten, con apego a los principios de certeza jurídica, confianza ciudadana, accesibilidad, publicidad y transparencia, entre otros.

La finalidad es, igualmente, disminuir los tiempos de atención mediante la digitalización de ciertos procesos y la reducción de los documentos requeridos para la gestión de los mismos.

Entre los trámites beneficiados con este acuerdo están: las solicitudes de reconocimiento de asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos como órganos coadyuvantes del INAH; autorizaciones para colocar anuncios y/o antenas en monumentos históricos y sus colindancias, o bien, la toma de fotografías y videograbaciones en zonas arqueológicas y museos con equipo profesional.

Asimismo, las consultas relacionadas con inmuebles o predios de valor histórico y/o arqueológico; vistos buenos de obra en áreas de monumentos arqueológicos o donde se presuma su existencia, y la ejecución de proyectos de conservación-restauración de bienes muebles y bienes muebles asociados a inmuebles.

El listado completo de los trámites sujetos a esta disposición puede consultarse en este enlace. El acuerdo entrará en vigor a partir de este jueves 11 de diciembre de 2025.

---oo0oo---

Síguenos en:
Sitio web: inah.gob.mx
Facebook: @inahmx
X Corp: @INAHmx
Instagram: @inahmx
YouTube: INAH TV
TikTok: @inahmx